



El Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el artículo 4 párrafo trece, 73 fracción XXIX-J, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 apartado (E) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 6, 32 y 34 fracciones IV, VII y VIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 2 fracción I y II, 56 fracción I Inciso (C), del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte; 1, 5, 6, 7, 9, 12 y 31 fracción I, de la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México; 8 fracción I, del Reglamento de la Ley de Educación y Deporte del Distrito Federal; 2 y 19 fracción XI, del Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, por conducto de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y, a través del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, en coordinación con las Alcaldías y las Asociaciones Deportivas Estatales.

## CONVOCA

A todos las niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados a las Asociaciones Deportivas Estatales, Ligas Deportivas, Clubes e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector educativo público y privado, a participar a través de sus respectivas Alcaldías en los

### JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023

Los cuales se llevarán de conformidad con las siguientes:

#### BASES

#### 1. ETAPAS Y FECHAS

FECHAS	ETAPAS
Procesos internos de las Alcaldías (Intramuros y Selectivo de Alcaldías)	Noviembre – Diciembre 2022
Juegos Deportivos de la Ciudad de México (Estatales)	Diciembre 2022– Febrero/Marzo*2023 <small>*Sujeto a las fechas de Convocatoria General de los Nacionales CONADE 2023</small>
Regionales, Macroregionales	Marzo 2023- Abril 2023 (por confirmar)
Disciplinas que clasifican por Campeonato Nacional, Ranking Nacional y Clasificación Directa	Octubre 2022 – Marzo 2023 (por confirmar)



## 2. SEDES DE COMPETENCIA

Se realizarán en las instalaciones que el Comité Organizador de cada Etapa disponga para su celebración.

## 3. DISCIPLINAS DEPORTIVAS; CATEGORÍAS, RAMAS Y PRUEBAS

Las competencias de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022- 2023 se llevarán a cabo en las siguientes disciplinas deportivas una vez emitida su convocatoria y anexo técnico respectivamente:

### 3.1. DISCIPLINAS DEPORTIVAS CONVENCIONALES

- |                        |                        |                       |
|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1. Aguas Abiertas      | 20. Gimnasia Artística |                       |
| 2. Ajedrez             | Varonil                |                       |
| 3. Atletismo           | 21. Gimnasia Rítmica   | 33. Pentatlón Moderno |
| 4. Bádminton           | 22. Gimnasia           | 34. Polo Acuático     |
| 5. Breaking            | Trampolín              | 35. Racquetbol        |
| 6. Basquetbol 3x3      | 23. Golf               | 36. Remo              |
| 7. Basquetbol          | 24. Handball           | 37. Rugby Siete       |
| 8. Béisbol             | 25. Hockey sobre       | 38. Softbol           |
| 9. Boliche             | Pasto                  | 39. Squash            |
| 10. Boxeo              | 26. Judo               | 40. Taekwondo         |
| 11. Canotaje           | 27. Karate             | 41. Tenis             |
| 12. Ciclismo           | 28. Levantamiento de   | 42. Tenis de Mesa     |
| 13. Clavados           | Pesas                  | 43. Tiro Deportivo    |
| 14. Charrería          | 29. Luchas Asociadas   | 44. Tiro con Arco     |
| 15. Escalada Deportiva | 30. Natación artística | 45. Triatlón          |
| 16. Esgrima            | 31. Natación           | 46. Vela              |
| 17. Frontón            | 32. Patines sobre      | 47. Voleibol          |
| 18. Fútbol Asociación  | Ruedas (Artístico/     | 48. Voleibol de Playa |
| 19. Gimnasia Artística | Velocidad/ Hockey      |                       |
| Femenil                | In Line/               |                       |
|                        | Skateboarding)         |                       |

### 3.2 DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL DEPORTE ADAPTADO

- |                                     |                        |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1. Baloncesto Sobre Silla de Ruedas | 7. Paradanza Deportiva |
| 2. Boccia                           | 8. Paranatación        |
| 3. Fútbol 5 para Ciegos             | 9. Powerlifting        |
| 4. Gólbol                           | 10. Paratenis de Mesa  |
| 5. Paratletismo                     | 11. Paratriatlón       |
| 6. Paraciclismo                     |                        |



### **3.3 CATEGORÍAS, RAMAS Y PRUEBAS**

Podrán ser consideradas todas las categorías que sean determinadas por el Comité Organizador, con el objetivo de promover, impulsar y desarrollar la participación deportiva en la Ciudad de México. Sin embargo, las categorías, ramas y pruebas reflejadas en el medallero serán únicamente las manifestadas en los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2023, emitidos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), más una categoría inferior a las de los Anexos Técnicos de los Nacionales CONADE 2023, denominada "Categoría de Desarrollo", (esta categoría será visible en las convocatorias por disciplina deportiva), por lo que quedan sujetas a posibles cambios, y/o ajustes que serán determinados en las convocatorias que se emitan en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

### **4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones quedarán establecidas en cada una de las convocatorias de las Asociaciones Deportivas Estatales y/o del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:

#### **4.1 Requisitos de participación**

##### **4.1.1. Deportistas**

- a) Presentar certificado médico reciente (no mayor a un mes).
- b) Presentar carta responsiva y reglamento de participación proporcionado por el Comité Organizador firmada por la madre, padre o tutor del menor de edad, autorizando su participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022- 2023 (dicho documento puede ser solicitado al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, Asociación Deportiva Estatal o a la Alcaldía a la que representanta).
- c) Ser incluido en la cédula de inscripción oficial emitida por el Comité Organizador de cada disciplina deportiva.
- d) Identificación oficial con fotografía vigente 2022-2023. (Pasaporte, credencia del INE, credencial escolar o certificado escolar con fotografía).
- e) CURP.
- f) Acta de nacimiento.
- g) Dos fotografías recientes tamaño infantil.
- h) Prueba COVID antígenos o PCR negativa, (este punto deberá ser valorado con el Comité Organizador de cada Disciplina Deportiva).
- i) Los deportistas que no quieran representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente ante la Asociación Deportiva Estatal y participar para este evento, teniendo derecho de representar a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2023.



Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

**Nota:** La documentación deberá ser presentada al Comité Organizador, en tiempo y forma, de acuerdo a los lineamientos que estarán reflejados en las convocatorias y anexos técnicos emitidos por disciplina deportiva en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

#### 4.1.2. Entrenadores

Para participar como entrenadores de las disciplinas deportivas convocadas en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 será requisito indispensable para los aspirantes:

- a) Identificación Oficial con fotografía original (Credencial para votar vigente o pasaporte).
- b) CURP.
- c) Curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afines, avalado por alguna institución de educación superior pública, estatal o federal (acreditado entre el año 2022 o 2023), en los términos requeridos por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
- d) Cumplir con los niveles de certificación de cada una de las Asociaciones Deportivas Nacionales que así lo demanden para la etapa estatal.
- e) Fotografía tamaño infantil.
- f) Prueba COVID antígenos o PCR negativa (este punto deberá ser valorado por el Comité Organizador de cada Disciplina Deportiva).

**4.2. Para los *Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023*, será requisito además de los ya mencionados:**

- a) Haber participado en la Etapa Selectiva de la Alcaldía.
- b) Representar a una sola Alcaldía en todas las disciplinas deportivas en las que pueda llegar a tener participación y no haber participado con otra en las etapas anteriores.
- c) Deberá apegarse a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico de cada disciplina deportiva emitidos por la CONADE y en los anexos técnicos para 2023. Las disciplinas que requieran marcas mínimas, serán evaluadas por el Comité Organizador de cada disciplina deportiva en conjunto con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.



#### **4.3. Requisitos para las Alcaldías en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023:**

- a) Presentar convocatoria y anexo técnico de la Etapa Selectiva de la Alcaldía por disciplina deportiva.
- b) Presentar Memoria Técnica de resultados de la etapa Selectiva de la Alcaldía, en medios electrónicos, sellados y firmados por los responsables de Actividades Deportivas de cada Alcaldía, debiendo contener todo el proceso selectivo de competencias de la etapa, así como los resultados y lugares de los participantes del primero hasta el último lugar ocupado.
- c) Presentar estadística de participación.
- d) Si no se llevó a cabo la Etapa Selectiva de la Alcaldía de alguna disciplina deportiva se tendrá que informar mediante oficio firmado por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- e) Presentar original y copia de la cédula de inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023, por disciplina deportiva, modalidad, categoría y rama, en formatos oficiales (las cédulas deberán ser proporcionadas por cada Asociación Deportiva Estatal y/o comité organizador), debidamente selladas y firmadas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.

**Nota:** La Alcaldía que no cumpla con los requisitos anteriores, no le serán consideradas las medallas obtenidas en la Memoria Oficial de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023, en la disciplina deportiva en la que se incumplió en este punto.

#### **5. CIERRE DE INSCRIPCIONES**

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023, la documentación correspondiente a las inscripciones será entregada por los titulares de Actividades Deportivas de las Alcaldías, a las Asociaciones Deportivas Estatales y/o Comité Organizador en cuestión. Toda inscripción que no se entregue en el lugar y plazo establecido en la convocatoria por disciplina deportiva, no será recibida por el Comité Organizador del evento, así mismo, no se le contabilizará medallas obtenidas.

#### **6. INSTALACIONES**

Serán las designadas por el Comité Organizador de cada etapa, atendiendo las orientaciones técnicas de las respectivas Asociaciones Deportivas Estatales.

#### **7. SISTEMAS DE COMPETENCIA**

Será conforme a los anexos técnicos de los Nacionales CONADE 2023, emitidos por la CONADE. Cualquier cambio o modificación deberá ser propuesta por la Asociación Deportiva Estatal que así lo estime necesario y será revisado en la junta previa en acuerdo con las Alcaldías participantes.



## **8. UNIFORMES**

En los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, las Alcaldías deberá otorgar a los integrantes de sus selecciones, el uniforme interior y exterior, de modo que se les identifique plenamente en la competencia. En la premiación respectiva, los deportistas deberán presentarse con el uniforme exterior, el cual tendrá impreso el nombre completo de la Alcaldía o abreviatura oficial.

## **9. DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES**

La presente Convocatoria General, así como el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023, las convocatorias y anexos técnicos individuales por disciplina deportiva.

## **10. JUECES Y ÁRBITROS**

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023, serán los que designe la Asociación Deportiva Estatal correspondiente, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

## **11. SISTEMA DE PREMIACIÓN Y MARCAS MINIMAS**

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México buscando la forma de desarrollar y crear las bases sólidas de nuestros futuros deportistas, orienta a todas las Alcaldías y Asociaciones Deportivas Estatales para que en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023 sea incluida una categoría inferior (categoría de desarrollo) a las de la Convocatoria Nacional, por lo que las medallas serán contabilizadas como una categoría más.

Para los deportistas que no representen a ninguna Alcaldía sus medallas no serán contabilizadas para ninguna Alcaldía.

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las Asociaciones Deportivas Estatales determinarán en todas las disciplinas deportivas, las marcas mínimas para los procesos Regionales y/o Macro regionales que conlleve los NACIONALES CONADE 2023, mismas que serán publicadas en las convocatorias y anexos técnicos por disciplina deportiva de Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

### **Resultados por disciplina deportiva**

Las Asociaciones Deportivas Estatales deberán integrar y entregar la Memoria General de Resultados al Instituto del Deporte de la Ciudad de México en un plazo no mayor de 7 días hábiles después de concluido el evento Estatal, es obligatorio realizar el desglose de medallas, así como entregar los resultados finales. Una vez finalizado el plazo, las entregas de memorias extemporáneas serán.

responsabilidad de la Asociación Deportiva Estatal, por lo que resultarán afectadas algunas Alcaldías al no ser sumada esa disciplina.



## 12. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

En los **Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023**, el **Instituto del Deporte de la Ciudad de México** otorgará para cada disciplina deportiva, por categoría, rama, prueba, modalidad y/o división, medallas a los deportistas o integrantes de los equipos ganadores del 1<sup>o</sup>, 2<sup>do</sup> y 3<sup>er</sup> lugar.

Para que las medallas por disciplina deportiva (individual o de conjunto) sean contabilizadas, deberán contar con al menos 3 participantes en la categoría, rama, prueba, modalidad y/o división, según la disciplina deportiva, al no cumplir este punto, se le otorgará medalla de participación simbólica al/los deportistas, pero no se verá reflejada en el cuadro de medallas.

### **Premiación por Medallas (Reflejo de la Calidad en el Deporte)**

Se integrará un cuadro general de medallas, derivado del otorgamiento de medallas por cada disciplina deportiva, con el mismo sistema que se aplica en Juegos Olímpicos, en donde cualquier medalla de Oro prevalece sobre las medallas de Plata y cualquier medalla de Plata prevalece sobre las medallas de Bronce.

De esta manera se entregará un reconocimiento a las Alcaldías que se ubiquen entre los tres primeros lugares, tanto para las disciplinas deportivas convencionales como de deporte adaptado.

## 13. CRITERIOS PARA INTEGRAR LA SELECCIÓN ESTATAL

Los deportistas ganadores de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 – 2023, que cumplan con los criterios establecidos en los Anexos Técnicos por disciplina deportiva emitidos por la CONADE, tendrán derecho a formar parte de la Preselección Estatal.

Los deportistas clasificados a las etapas Regionales, Macro regionales, de los Nacionales CONADE 2023 y Paranales CONADE 2023, serán considerados como preseleccionados de la Ciudad de México y deberán continuar con sus entrenamientos y competencias, manteniendo su forma deportiva, para preservar su derecho de asistencia.

## 14. DEL COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023 tendrá la responsabilidad de la realización del evento y estará integrado por:

- Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Alcaldías de la Ciudad de México.
- Asociaciones Deportivas de la Ciudad de México, Consejo Estudiantil e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector educativo público y privado.

**Nota:** El Instituto del Deporte de la Ciudad de México funge como organismo coordinador del proceso de organización y planeación del evento.



## 15. REUNIONES DE COORDINACIÓN

Para los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022 - 2023, las juntas técnicas se llevarán a cabo en lugar y fecha determinados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a la cual deberán asistir.

- Los Representantes del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Los Jefes de Actividades Deportivas de las Alcaldías participantes.
- Los presidentes de las Asociaciones Deportivas del Ciudad de México de las disciplinas deportivas convocadas, Consejo Estudiantil e Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector educativo público y privado.

## 16. JUNTAS PREVIAS POR DISCIPLINA DEPORTIVA

Se realizarán entre 1 y 7 días hábiles antes del inicio de cada competencia, se llevarán a cabo en lugar y fecha determinados por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, acordando día y hora con la Asociación Deportiva Estatal. En las mismas, se precisarán los detalles técnicos de operación por disciplina deportiva y se integrará el Jurado de Apelación. Los acuerdos que de ellas se deriven, deberán apegarse íntegramente al contenido de esta Convocatoria y al Reglamento General de Participación de estos Juegos.

En caso de no presentarse a las reuniones, se firmarán acuerdos y/o minutas de conformidad, por lo que se dará por aceptado todos los anteriores, sin excepción alguna.

## 17. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagios causados por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes (deportistas, entrenadores, auxiliares, médicos, staff, etcétera); deberán someterse a controles de salud, previos y durante el desarrollo de los Juegos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, mismos que se encontrarán incluidos en cada uno de los anexos técnicos de las disciplinas deportivas convocadas y que se describen a continuación:

- Todos los participantes, deberán presentar como requisito su certificado de vacunación, comprobante o prueba COVID 19, esta última con al menos 48 hrs previas a su participación ante el comité organizador.
- Todos los participantes, deberán pasar por los filtros de sanidad de las instalaciones que se tengan consideradas.
- Los participantes que resulten positivos a COVID 19, no podrán participar.
- En caso de no pasar los controles sanitarios, los participantes serán desacreditados y por consecuencia quedarán sin derecho a participar.
- El incumplimiento de dicha disposición puede ser motivo de descalificación.
- Los aforos en los eventos deberán apegarse a lo establecido por los lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



## 18. TRANSITORIOS

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2022



Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce  
Director General del Instituto del Deporte de  
la Ciudad de México



Lic. Salvador Morales Pérez  
Director de Calidad para el Deporte del  
Instituto del Deporte de la Ciudad de  
México